AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

3352

DECRETO 136/2015, de 7 de julio, por el que se ratifica parcialmente la composición nominal del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud.

El artículo 8.2 de los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobados por el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, establece que el Consejo de Administración estará compuesto, además de por el Presidente, por cinco miembros en representación de la Comunidad Autónoma, que serán nombrados por el Gobierno, dos de ellos a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y los tres restantes a propuesta del Consejero de Salud.

De acuerdo con estas previsiones, los anteriores nombramientos y renovaciones de los miembros del Consejo de Administración del Ente Público se produjeron mediante los oportunos Decretos.

Por Decreto 80/2013, de 15 de enero, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 25, de 5 de febrero de 2013, se nombra como quinto vocal del Consejo de Administración a D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui, en su calidad de Director de Aseguramiento y Contratación Sanitaria.

Por Decreto 61/2015, de 5 de mayo, se dispone el cese de D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui, en su calidad de Director de Aseguramiento y Contratación Sanitaria, a la vez que por Decreto 62/2015, de 5 de mayo, se procede a su nombramiento como Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria. Ambos Decretos fueron publicados en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 84, de 8 de mayo de 2015.

Como consecuencia de los cambios producidos es preciso ratificar la composición nominal del Consejo de Administración.

En la sesión del Consejo de Administración de 28 de mayo de 2015, en relación con los asistentes, la Secretaria informa al Consejo que se va a proceder a tramitar el oportuno Decreto por el que se ratifica al miembro D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui en su nueva condición de Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.

En su virtud, a propuesta de los Consejeros de Hacienda y Finanzas y de Salud, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2015,

DISPONGO:

Artículo único.– Ratificar el nombramiento del siguiente miembro del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud:

Quinto vocal: D. Ignacio Jesús Berraondo Zabalegui, Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, a propuesta del Consejero de Salud.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2015.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Hacienda y Finanzas,
RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.